Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Administración y Coordinación de Proyectos (DINCAP)
Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)

ADENDA 01 AL CONTRATO N° 21/2021

SOLICITUD DE COTIZACIONES PIMA Nº 04/2021 – "ADQUISICIÓN DE BATERIAS – PLURIANUAL" - ID Nº 400734

Conste por el presente documento privado, contrato que será elevado a instrumento público con el solo reconocimiento de firmas y rubricas, suscrito entre las partes bajo el tenor de las siguientes cláusulas y condiciones:

1. PARTES INTERVINIENTES

1.1. **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, (MAG)**, a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y físicamente ubicada en con domicilio en la calle Nuestra Señora. Del Carmen N° 505 c/ Soldado Desconocido Asunción Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la ***LIC. MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN***, en su carácter de Directora General, conforme al Decreto N° 2686 de fecha 14 de octubre de 2019, con Cédula de Identidad N° 3.031.785 (en adelante denominado "el Comprador"), y

1.2 El Señor ***CESAR MOSTAFA OCAMPOS***, con Cédula de identidad N° 644.744 con domicilio en la calle Avda. Ygatymi casi Nuestra Señora de la Asunción en su carácter de representante de la Empresa ***CESAR MOSTAFA REPUESTOS*** con RUC N° 644744-9, que en adelante denominada "el Proveedor"

.

2. ANTECEDENTES/ADJUDICACIÓN

2.1 El PARAGUAY ha recibido del **Banco Mundial** un Crédito destinado al financiamiento de proyectos. El **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** en cumplimiento de Convenios vigentes, con cargo a dicho Préstamo y en mérito del **Convenio de Préstamo N° BIRF-90640PY – Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)**, concede financiamiento para la **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS - PLURIANUAL"**, solicitado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y a ser implementado en favor del **Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)**

2.2 Cumplidos los procedimientos legales de la invitación, bajo la modalidad de Solicitud de Cotizaciones, el **COMPRADOR,** mediante Notificación de

2. ANTECEDENTES/ADJUDICACIÓN

2.1 El PARAGUAY ha recibido del **Banco Mundial** un Crédito destinado al financiamiento de proyectos. El **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** en cumplimiento de Convenios vigentes, con cargo a dicho Préstamo y

Cesar Mostafa REPUESTOS Y ACCESORIOS

María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

en mérito del **Convenio de Préstamo N° BIRF-90640PY – Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)**, concede financiamiento para la **"ADQUISICIÓN DE BATERIAS - PLURIANUAL"**, solicitado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y a ser implementado en favor del **Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)**

2.2 Cumplidos los procedimientos legales de la invitación, bajo la modalidad de Solicitud de Cotizaciones, el **COMPRADOR,** mediante Notificación de Adjudicación de fecha 01 de Octubre de 2021, adjudicó al **PROVEEDOR** el contrato para la ***SOLICITUDE DE COTIZACIONES PIMA N° 04/2021- "ADQUISICIÓN DE BATERIAS-PLURIANUAL"ID N° 400734***.

2.3 Contrato N° 21 de fecha 21 de Octubre de 2021 suscripto entre el **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)**, a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) representada por la **Lic. MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN**, en su carácter de Directora General, conforme al Decreto N° 2686 de fecha 14 de octubre de 2019, con C.I.C. N° 3.031.785 en su calidad de Comprador y el **Señor CESAR MOSTAFA OCAMPOS** con C.I.C. N° 644.744, en su carácter de propietario de la **Empresa CESAR MOSTAFA OCAMPOS**, con RUC N° 644744-9, en su calidad de Proveedor, en el marco de la **SOLICITUD DE COTIZACIONES PIMA Nº 04/2021 – "ADQUISICIÓN DE BATERIAS – PLURIANUAL" - ID Nº 400.734**

OBJETO

Se establece que la presente **ADENDA** se encuentra regulada bajo las **"REGULACIONES DE ADQUISICIONES PARA PRESTATARIOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL BANCO MUNDIAL"** Así como la Resolución N° 1898, de fecha 09 de diciembre del 2021, emanada de la Máxima Autoridad del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

DONDE DICE EN EL CONTRATO N° 21/2021

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111703-002	Bateria automovil de 75 amp como maximo CON PLATA LIBRE DE MANTENIMIENTO CON 1 AÑO MINIMO DE GARANTIA CERTIFICADA	Unidad	UNIDAD	5	Varta	Brasil	729.000	3.645.000
2	26111703-003	Bateria para camioneta de 90 a 95 amp. como minimo y maximo CON PLATA LIBRE DE MANTENIMIENTO CON 1 AÑO MINIMO DE GARANTIA CERTIFICADA	Unidad	UNIDAD	45	Varta	Brasil	779.000	35.055.000
Total Adjudicado Guaraníes Treinta y Ocho Millones Setecientos Mil									**38.700.000**

César Mostafá REPUESTOS Y ACCESORIOS

María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

El Comprador, desembolsará a favor del **PROVEEDOR**, la suma total y única de **Gs. 38.700.000** (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Setecientos Mil).

Siendo de Ejecución Plurianual, está previsto para el año en curso 2021 hasta ***Gs. 10.000.000*** (Guaraníes Diez Millones), el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2022 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal. -

DEBE DECIR

En el marco del llamado **SOLICITUD DE COTIZACIONES PIMA Nº 04/2021 – "ADQUISICIÓN DE BATERIAS – PLURIANUAL" - ID Nº 400.734**, proveedor ha aceptado la adenda de ampliación para el suministro de dichos bienes por la suma Gs. 7.540.000 (guaraníes siete millones quinientos cuarenta mil), totalizando el **PRECIO DEL CONTRATO** la suma de Gs. 46.240.000 (guaraníes cuarenta y seis millones doscientos cuarenta mil.)

CONTRATO N° 21/201							ADENDA N° 01/2021			Total CONTRATO y ADENDA
N°	CODIGO	DESCRIPCION DEL ITEM	OBJETO DE GASTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA Incluido,	PRECIO TOTAL IVA Incluido	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA Incluido	ADENDA IVA Incluido	
1	26111703-002	Batería para Automóvil de 75 amp como máximo PLATA LIBRE DE MANTENIMIENTO CON 1 AÑO MINIMO DE GARANTIA CERTIFICADA	343	5	729.000	3.645.000	5	729.000	3.645.000	7.290.000
2	26111703-003	Batería para Camioneta de 90 a 95 amp. Como mínimo y máximo PLATA LIBRE DE MANTENIMIENTO CON 1 AÑO MINIMO DE GARANTIA CERTIFICADA	343	45	779.000	35.055.000	5	779.000	3.895.000	38.950.000
					TOTAL	38.700.000			7.540.000	46.240.000

CONFORMIDAD

Queda claramente establecido que se mantienen inalterables las demás disposiciones de la Cláusula referente a **MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, así como las demás Cláusulas del Contrato en todos sus Términos y condiciones, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente ADENDA.

El **CONTRATO N° 21/2021** y la presente **ADENDA N° 01/2021** tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones conforme a los plazos establecidos para la entrega total de los bienes y el pago sujeto a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2022.

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL de Coord. y Adm. de Proyectos
DINCAP

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

LAS PARTES manifiestan su aceptación a todo lo convenido en este documento, por ser fiel expresión de sus voluntades y consentimientos libres, firmando en dos ejemplares de igual tenor y para un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 10 días del mes de diciembre del año 2021.

Firmado por: _____ MARÍA ERCILIA MARÍN YYSUKOLÁN, DIRECTORA GENERAL, en nombre del Comprador

Firmado por: _____ CESAR MOSTAFA OCAMPOS con CI Nº 644.744, en nombre del Proveedor.

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS